



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 11113

BUENOS AIRES, **17 DIC. 2015**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-015244-15-9, la Ley N° 27.008 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio fiscal 2015, la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 12 de enero de 2015 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, PROGRAMA 54- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS de la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCIÓN 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso b) de la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 12 de enero de 2015.

Mel
H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° - 11113

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490 de fecha 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de la Decisión Administrativa N° 1 del 12 de enero de 2015, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-015244-15-9

DISPOSICIÓN N°: **11113**


DR. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

PRESUPUESTO 2015

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
 Sub-Programa : 0
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	1.998.500
	12						Recursos Propios	1.998.500
		21					Gastos Corrientes	498.500
				2			Bienes de Consumo	127.500
					7		Productos Metálicos	127.500
						4	Estructuras Metálicas Acabadas	96.500
						9	Otros N.E.P.	31.000
					3		Servicios No Personales	371.000
						3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.490.000
						5	Limpieza, Aseo y Fumigación	1.200.000
						6	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	290.000
						4	Servicios Técnicos y Profesionales	438.000
						6	De Informática y Sistemas Computarizados	438.000
						5	Servicios Comerciales y Financieros	-1.557.000
						2	Almacenamiento	-357.000
						6	Internet	-1.200.000
		22					Gastos de Capital	1.500.000
					4		Bienes de Uso	1.500.000
						3	Maquinaria y Equipo	45.000
						3	Equipo Sanitario y de Laboratorio	45.000
						8	Activos Intangibles	1.455.000
						1	Programas de Computación	1.455.000

Mef

HC
 Dr. CARLOS CHIALI
 Administrador Nacional
 A.N.M.A.T.

91113 PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2015

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
 Sub-Programa : 1 Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-1.117.500
	12						Recursos Propios	-1.117.500
		21					Gastos Corrientes	-252.500
			2				Bienes de Consumo	-127.500
				1			Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	-41.700
					1		Alimentos para Personas	-41.700
					3		Productos de Papel, Cartón e Impresos	-50.000
						3	Productos de Artes Gráficas	-50.000
						7	Productos Metálicos	-4.800
						4	Estructuras Metálicas Acabadas	-4.800
						9	Otros Bienes de Consumo	-31.000
						5	Utiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	-31.000
			3				Servicios No Personales	-125.000
				5			Servicios Comerciales y Financieros	-125.000
					1		Transporte	-75.100
					9		Otros N.E.P.	-49.900
		22					Gastos de Capital	-865.000
			4				Bienes de Uso	-865.000
				3			Maquinaria y Equipo	-865.000
					3		Equipo Sanitario y de Laboratorio	-865.000
							TOTAL SUB-PROGRAMA	-1.117.500

Dr. CARLOS CHIALE
 Administrador Nacional
 A.N.M.A.T.

PRESUPUESTO 2015

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
 Sub-Programa : 2 Control y Fiscalización de Alimentos y Productos Domisanitarios
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-881.000
	12						Recursos Propios	-881.000
		21					Gastos Corrientes	-246.000
			3				Servicios No Personales	-246.000
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-246.000
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-246.000
		22					Gastos de Capital	-635.000
			4				Bienes de Uso	-635.000
				3			Maquinaria y Equipo	-635.000
					3		Equipo Sanitario y de Laboratorio	-635.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-881.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0

Ref.


Dr. CARLOS CHIALE
 Administrador Nacional
 A.N.M.A.T.